

**Administración General de Auditoría Fiscal Federal**

Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "3"
Con sede en Guanajuato
Subadministración Desconcentrada de Auditoría Fiscal "1"

Número de oficio 500-26 00 01 01-2025-29032

Expediente: DC012500036134

R.F.C. JMA9608014H9

Número de referencia: 500-005251502916

Asunto: Se autoriza solicitud de devolución

Celaya Guanajuato, a 23 de octubre de 2025

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORTAZAR GTO SIN TIPO DE SOCIEDAD

CALLE CALZADA MADRAZO 600
CENTRO
ENTRE CALLES CALLE MARIANO MATAMOROS , CALLE COLEGIO MILITAR
38300
CORTAZAR
GUANAJUATO

Esta Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "3" con sede en Guanajuato, de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII y XVIII, y 8 fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado C y segundo, 5, párrafo tercero, 6, párrafo primero, apartado A, fracción X, inciso c), 14, fracción VI, 24, párrafo primero, fracción I, inciso a), en relación con el artículo 22, párrafos primero, fracciones XLVII y XLVIII y último, numeral 8 y artículo 24, último párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento y reformado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, y por el que se expide el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, publicado en el mismo órgano oficial el 21 de diciembre de 2021, vigente a partir del 01 de enero de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero Transitorio de dicho Decreto; así como en los artículos 22 párrafo primero y 33 último párrafo del Código Fiscal de la Federación; emite la presente resolución conforme a lo siguiente :

ANTECEDENTES

En relación a la solicitud de la devolución Saldo a Favor por concepto de Impuesto al Valor Agregado determinado en el periodo Enero del ejercicio 2025, con importe de \$482,452.00, recibida el 02 de Septiembre de 2025 por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "3", con sede en Guanajuato con número de control DC012500036134.

Es así que esta Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "3", con sede en Guanajuato de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Juan Bautista Morales 200 Fracc. Zona de Oro-1 38020 Celaya, Guanajuato sat.gob.mx MarcaSAT Teléfono (461)6185136

**Administración General de Auditoría Fiscal Federal**

Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "3"
Con sede en Guanajuato
Subadministración Desconcentrada de Auditoría Fiscal "1"

Número de oficio 500-26 00 01 01-2025-29032

Expediente: DC012500036134

R.F.C. JMA9608014H9

Número de referencia: 500-005251502916

Asunto: Se autoriza solicitud de devolución

RESUELVE

PRIMERO.- De conformidad con lo anterior y atendiendo a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, esta Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal, autoriza el monto total solicitado en su solicitud de devolución.

SEGUNDO.- La determinación de la cantidad a devolver se llevó a cabo conforme a lo siguiente:

Tabla de INPC

	Mes anterior al más reciente	Año anterior al más reciente	Fecha publicación anterior al más reciente	INPC anterior al más reciente	Mes anterior al más antiguo	Año anterior al más antiguo	Fecha publicación anterior al más antiguo	INPC anterior al más antiguo	Factor de actualización informativo
INPC	Sep	2025	10/10/25	141.197	Ene	2025	10/10/25	138.343	1.0206

Importe determinado:

Importe solicitado	\$482,452.00
Importe autorizado	\$482,452.00
Importe actualizado	\$492,391.00
Tasa de Interés	0 %
Importe total de intereses	\$0.00
Neto a devolver	\$492,391.00

TERCERO.- Notifíquese.

La presente resolución se emite de acuerdo a los datos aportados por el contribuyente sin prejuzgar de su veracidad y dejando a salvo las facultades de comprobación de la autoridad fiscal.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Juan Bautista Morales 200 Fracc. Zona de Oro-1 38020 Celaya, Guanajuato sat.gob.mx MarcaSAT Teléfono (461)6185136

**Administración General de Auditoría Fiscal Federal**

Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "3"
Con sede en Guanajuato
Subadministración Desconcentrada de Auditoría Fiscal "1"

Número de oficio 500-26 00 01 01-2025-29032

Expediente: DC012500036134

R.F.C. JMA9608014H9

Número de referencia: 500-005251502916

Asunto: Se autoriza solicitud de devolución

A t e n t a m e n t e.

Firma electrónica:

Oi2zoqKgXSOog43XjenLorWtJgyou9bWdFv2bXCKqAmDxi8w7riMAwC80uvWA997V8169CTA5QakLxBj72sS6vOR/6DfM6wRzs/8waKEjW5zDliIbjjs1ImHMLF1R1vdkM9FID7D17hf58mmw8SL0LXT5Qm13sVhvRqxxYQsJ5s9q72IAJrJeqxWbUFAcNvwmQAHBmHmLnH/YROzIV86T7buPDTIxLgO9O5S5hjtdKykjcaBnmCvzlviRQyeRBMBmrMBUAZ0W6OjTVi8wrJoAU5rQjxGWhZCb1NOukmx1xy15q1jquR7/xfBB/JhxBYPmdWS6IWQFTGKHy0t5zIueQ==

En suplencia por ausencia del Administrador Desconcentrado de Auditoría Fiscal, de la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato, "3" con fundamento en los artículos 4, quinto párrafo, 6, apartado A, fracción X, inciso c), 22, último párrafo, numeral 8, inciso a) y 24 último párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, firma José Primo Raya Lara, Subadministrador Desconcentrado de Auditoría Fiscal "1", adscrito a la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "3".

Lic. José Primo Raya Lara.

Subadministrador Desconcentrado de Auditoría Fiscal "1"

N1-ELIMINADO 97



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Juan Bautista Morales 200 Fracc. Zona de Oro-1 38020 Celaya, Guanajuato sat.gob.mx MarcaSAT Teléfono (461)6185136

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por contener datos personales, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Fecha de clasificación:	07/01/2026
Área:	Jumapac
Documento(s):	Autorizacion de IVA
Parte(s) o sección(es) que se suprimen. Confidencial y/o Reservada:	Datos confidenciales: - Código QR
Fundamento Legal Confidencial:	
Fundamento Legal Reservada:	
Periodo de Reserva:	
Firma del Titular del área y de quién clasifica:	David Vazquez Aguilera
Sello de la Dependencia:	